

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

тиотте	
Número:	
Referencia: REG - EX-2024-85222614APN-DGD#MT	
De conformidad con lo ordenado en la DI-2025-1133-APN-DNRYRT#MCH se ha tomado razón del acuero obrante en las paginas 02/03 del documento N° RE-2024-85222510-APN-DGD#MT del expediente de referenci quedando registrado bajo el número 1485/25	
Distribution and the CESTION DOCUMENTAL SUSCITIONICAL CDS	

ACTA ACUERDO

En la Localidad de Quilmes, a los 21 días del mes de marzo de 2024, se reúnen por una parte el SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en adelante "S.M.A.T.A.", con domicilio legal en la Av. Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Señores Adrián Valle, en su carácter de Secretario Gremial; Pablo G. Pagez, en su carácter de Sub. Secretario Gremial , Sergio Pignanelli en su carácter de subsecretario gremial de Convenios y Leyes Laborales y Ariel Paredes, en su carácter de Delegado General de la Delegación Quilmes, y el Sr. Adrían Coria como delegado gremial y por la otra parte, lo hace FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPES S.A., en adelante "LA EMPRESA", con domicilio legal en San Martín 881, 5 Piso "i" de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Leandro Moneta y Dr. Eugenio J. Maurette, To. 31, Fo. 791 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en su carácter de apoderado, conjuntamente denominadas "LAS PARTES", quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente

Y CONSIDERANDO: que, STELLANTIS ARGENTINA SA ha informado una baja de volumen de producción durante el primer semestre de 2024, lo que en FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPES DE ARGENTINA SA implica que también tendrá una importante baja de volumen, ya que la misma produce para esa terminal de vehículos. -

Primero: Se procederá a suspender el día 12 de abril de 2024, a una cantidad de personal a identificar y consensuar con SMATA, que serán determinados el día anterior según volúmenes de producción, y que serán comunicados por acta acuerdo según modelo que se adjunta como ANEXO al presente.-

Segundo: Que dichos trabajadores percibirán por dichas jornadas una asignación en dinero de carácter no remunerativo (Art. 223 bis LCT). El monto de dicha compensación será del 79% (setenta y nueve por ciento) del haber bruto que le corresponde a cada trabajador.

Cuarto: LAS PARTES comprometen a realizar su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas las relaciones, así como evitar despidos sin justa causa o por razón de fuerza mayor, que permitan atender las exigencias tanto de LA EMPRESA como de los Trabajadores. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social mientras dure el presente

acuerdo.

PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

ADRIAN VALLE SECRETARIO GREMIAL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL S.M. A. T. A. SERGIO PIGNANELLI SUBSECRIMAGICUMANOS Y LEYES LABOR-AS CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL S.M.A.T.A.

Quinto: Cualquiera de LAS PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma. -

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.

Por **S.M.A.T.A.**:

Por FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPES S.A.:

ADRIANO CREMIAL CONSEJO DIRECT

S.M.

HIGNANELLI SUBSCORTIANO GRANT DECONCENOS Y LORIS LABOR SUBSCURENTIN DECEMBE DE PRINCIPIO DE CENSOS DE LE CONSEJO DIRESTIVO NACIONAL

PABLO PAGEZ SUBSECRETARIO GREMIAL ECTIVO NACIONAL S.M.A.T.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

BT /	
Númo	oro.
Tiumi	U U.

Referencia: Dispo 1133-25 Acu 1485-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.